MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÒN DE GESTIÒN HUMANA POR COMPETENCIAS

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023360018892143**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH17.5

Bogotá D.C, 06 de octubre de 2023

Señor Teniente Coronel
JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
Director Central Administrativa y Contable de Personal
Carrera 46 No 20b – 99 Cantón Caldas- Comando de Personal
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud realización cesión de contrato No 732 CENACPER-2023

Respetuosamente me permito solicita al señor Teniente Coronel Director de la Central Administrativa y Contable de Personal, autorice a quien corresponda la ***CESIÓN*** del Contrato de Prestación de Servicios No.732-CENACPERSONAL-2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 31/05/2023 entre el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC DE PERSONAL y **DIANA MARIA DAZA CABRA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 33.703.322, celebró el Contrato de Prestación de Servicios No.732-CENACPERSONAL-2023, cuyo objeto es: Prestar los servicios como Psicólogo (A) en el area de **EVALUACION Y DESARROLLO** de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS (02-02-02-008-003), por valor total de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE) ($ 20.413.177,61)** con un plazo de ejecución desde la fecha de aprobación de la garantía única y la expedición del Compromiso Presupuestal hasta el día 31/05/2023.

2. Que mediante comunicación escrita del día 23 de agosto de 2023, el contratista solicitó el aval del supervisor para CEDER el Contrato de Prestación de Servicios No.732-CENACPERSONAL-2023 a partir del 01 de octubre de 2023, manifestando su imposibilidad de continuar con la ejecución contractual por motivos personales.

3. Que la DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS requiere continuar con la ejecución de las actividades contratadas y no considera viable paralizar la

Al contestar, cite este número

Radicado No. 20233600018892143 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH-17.5

prestación de los servicios, lo que afectaría la normal ejecución de las actividades de la entidad.

4. Que realizada la verificación de la hoja de vida de LAURA NATHALY ALBARRACIN GALINDO identificado(a) con cedula de ciudanía 1.022.415.372 quien es candidato(a) a recibir el contrato en cesión, se evidencia que reúne las calidades, condiciones y requisitos de idoneidad y experiencia exigidos como presupuestos necesarios para continuar la adecuada y debida ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.732-CENACPERSONAL-2023

5. Que de conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y la *CLAUSULA CESIÓN* de dicho contrato, que estipulan: *"El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo."*.

6. Así las cosas sin perjuicio de que los contratos estatales son INTUITU PERSONAE en el presente caso es perfectamente posible aceptar la cesión de los deberes y facultades jurídicas derivados del contrato estatal, puesto que no se trata de una labor que solo pueda encomendarse a una determinada persona, sino que es viable que se ejecute por otras que cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos.

De igual manera me permito certificar que el (la) contratista **DIANA MARIA DAZA CABRA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 33.703.322 **CUMPLIÓ** a satisfacción con el objeto contractual así como con el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social desde febrero hasta el mes de Septiembre de 2023.

El **balance económico** del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	$ 20.413.177,61	
2	Valor Ejecutado por el Cedente CRP NO. **71123**		$ 11.664.673,61
3	Valor por Ejecutar. Valor a Ceder		$ 8.748.504,00
	VALORES TOTALES	$ 20.413.177,61	$ 20.413.177,61

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023360018892143 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH-17.5

Respetuosamente,

MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA
Directora de Gestión Humana por Competencias (E)
Supervisor Contrato No.732-CENACPERSONAL-2023

Elaboró: SS. Diego Leal
Suboficial Bienes y Servicio DIGEH

DIGEH